

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



Honorable Congreso Nacional
Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay

Asunción, 03 de marzo de 2020.-

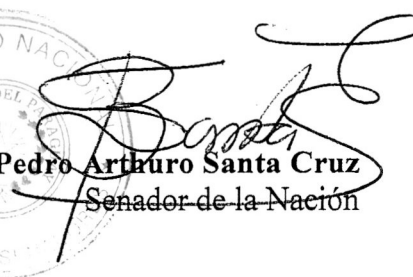
Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E, a fin de remitirle el informe en cumplimiento de la Ley N° 5189/14, del viaje realizado en fecha 24 al 28 de febrero del corriente año, al **departamento de Ñeembucú**, en donde la comitiva estuvo realizando el trabajo de rescate, restauración, mantenimiento y puesta en valor de los sitios históricos: Hospital de Sangre de Paso Pucú y Estero Bellaco en el distrito de Humaitá.

A dicho viaje la comitiva estuvo integrada por el Sr. Arturo Candia Flecha con C.I.: 1.163.905, Director de la Comisión y los funcionarios de la Dirección de Mantenimiento: el Sr. Pedro Pesoa con C.I.: 1.230.614 y el Sr. Fernando Jara con C.I.: 5.705.093 quienes se encargaron de los trabajos de pintura y albañilería.

Cabe señalar que la comitiva estuvo desplazándose durante una semana en la zona de los sitios históricos entre Pilar, Isla Umbú, Paso de Patria y Humaitá, motivo por el cual además de lo proveído la Dirección de Transporte, se tuvo que recurrir al abastecimiento adicional de combustible, siendo así solicito el reembolso al funcionario Director de la Comisión Arturo Candia Flecha con C.I.: 1.163.905.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mis más alta estima y consideración.


Pedro Arturo Santa Cruz
Senador de la Nación



Al Excelentísimo
Don Blas Antonio Llano, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

